



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**Copia fiel del Original**

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000114 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

15 MAY 2017

### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000083-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de abril de 2017; MEMORANDO N° 314-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR, del 11 de abril de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

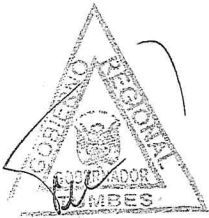
Que, de acuerdo con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000083-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de abril de 2017, se **DESIGNÓ** a la Sra. **ALICIA CLAVIJO INFANTE**, en el cargo de Directora Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5; sin que se dé una asunción efectiva al cargo;

Que, mediante MEMORANDO N° 314-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR, del 11 de abril de 2017, el Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, dispone encargar las funciones inherentes al cargo de Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; al **BACH. ECON. CARLOS ZETA JUÁREZ**, hasta la designación del titular;

Que, en ejercicio de la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y por convenir al servicio es necesario **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000083-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de abril de 2017, que designó a la Sra. ALICIA CLAVIJO INFANTE; **CONCLUIR** la ENCARGATURA del BACH. ECON. CARLOS ZETA JUÁREZ, y en consecuencia **DESIGNAR** al PROF. CHRISTIAN FERNANDO LOJAS MENDOZA, por el periodo de 90 días en el cargo de Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5;





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**Copia fiel del Original**

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000114 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

15 MAY 2017

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000083-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de abril de 2017, que designó a la Sra. **ALICIA CLAVIJO INFANTE**, en el cargo de Directora Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; y **CONCLUIR la ENCARGATURA** del **BACH. ECON. CARLOS ZETA JUÁREZ**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al **PROF. CHRISTIAN FERNANDO LOJAS MENDOZA**, como Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; por el periodo de 90 días, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR